

EL TELEGRATO 16/02/12

→ EXTRACTOS → CITACIONES → REMATES



### EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE SISAPAMBA S.A. POR TREASUREFARMS S.A. Y REFORMA DE SUS ESTATUTOS.

- 1. ANTECEDENTES.** SISAPAMBA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 20 de mayo de 2004, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 9 de junio del 2004.
- 2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.** La escritura pública de cambio de denominación de SISAPAMBA S.A. por TREASUREFARMS S.A. y reforma de estatutos otorgada el 14 de diciembre de 2011 ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.12.000652 de 7 de febrero de 2012.
- 3. OTORGANTE.** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, la señora ROSA ANGELICA DE LOS REYES MONTALVO en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía.
- 4. CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS, PUBLICACIÓN.** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.12.000652 de 7 de febrero de 2012 aprobó la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de diciembre de 2011 que contiene el cambio de denominación de SISAPAMBA S.A. por TREASUREFARMS S.A. y la reforma de sus estatutos. Ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto al cambio de denominación referido, señalado en el artículo 33 de la Ley de Compañías y en el Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5. AVISO PARA OPOSICIÓN.** Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de SISAPAMBA S.A. por TREASUREFARMS S.A. a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el Artículo Primero del Estatutos social, referente a la denominación, de la siguiente manera:



### EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DISTRIFLORKA CIA. LTDA.

La compañía DISTRIFLORKA CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 11 de Enero de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.12.000731 de 09 de Febrero de 2012

- 1.- DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL:** Suscrito US\$ 5.000,00 Número de Participaciones 5.000 Valor US\$ 1,00.
- 3.- OBJETO:** El objeto de la compañía es: A) COMERCIALIZACIÓN IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMPRAVENTA DE MATERIAL ELÉCTRICO, MATERIAL DE EMBALAJE; B) SEGURIDAD, INDUSTRIAL; C) COMPRA Y VENTA DE EQUIPOS DE FUMIGACIÓN, EQUIPOS DE PROTECCIÓN, EQUIPOS DE RIEGO, INSUMOS INDUSTRIALES, MALLAS PLÁSTICAS, POLI SOMBRAS, BALDES PLÁSTICOS;...

Quito, 09 de Febrero de 2012

Dr. Oswaldo Noboa León  
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(88259)



CONST  
S.A.

La comp  
escritura  
mo Tercer  
10 de Enel  
intendencia  
SC.IJ.DJC.  
2012.

- 1.- DOMICILIO:** provincia
- 2.- CAPITAL:** Acciones 8
- 3.- OBJETO:** EL  
VENTA AL  
QUINARIA,  
INDUSTRIA  
Y PIEZAS;...

Quito, 10 de Febr

Dr. Os  
DIRECTOR JU

NOTA: Este extracto  
riódico de mayor cir  
pal de la compañía.

ESTRUTURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL  
REFORMA DE ESTATUTOS DE  
CONSTITUCIÓN AUTO